



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2001.

Presidente:

Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Concejales:

Luis Rodríguez Romero
Casimiro Coello Sobrino
Victoriana Muñoz Sánchez
Miguel Ángel Galán Ramos
Saturnino Rodríguez Megías
José Risco Megías
Teófilo Martín Fernández
Leandro Bravo Grande

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día dieciséis de mayo de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo Juan Isidro Tejero Coello y Luis Sobrino Velasco, los cuales no han justificado su ausencia, asistidos por la Secretaria de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2001.

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad.

2º. LICENCIAS DE APERTURA.

ANSELMO GUZMÁN SOBRINO.

Vista la instancia con nº. de entrada 2412 de fecha 27 de septiembre de 2000, presentada por Anselmo Guzmán Sobrino, con D.N.I. 70.565.186-J y con domicilio en la Calle Sagunto nº. 21 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de "Pescadería" en la Calle 20 de Noviembre nº. 18 de esta localidad.

Visto el informe desfavorable del Arquitecto Técnico Municipal, así como el escrito de alegaciones presentado por uno de los vecinos colindantes.

La Corporación Municipal, por mayoría absoluta de los Concejales de derecho que la forman y tres abstenciones de los Concejales del Grupo PSOE, motivadas por el informe desfavorable del Técnico Municipal, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de Sanidad para su calificación.

3º. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES PARA LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL REPLANTEO DE LA LÍNEA LÍMITE JURISDICCIONAL ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CIUDAD REAL Y CARRIÓN DE CALATRAVA.

El Sr. Alcalde-Presidente expuso que el pasado mes de enero solicitó del Instituto Geográfico Nacional que se procediese a reponer los mojones desaparecidos que delimitan los términos municipales de Carrión de Calatrava y Ciudad Real en el tramo del polígono 32 a su paso por las Fincas Valcansado y Dehesa del Turrillo.

Que por dicho Instituto Nacional Geográfico ha sido previsto dicho replanteo para el día 24 del presente mes, lo que hace necesario nombrar una Comisión Municipal que deberá estar compuesta por: el Alcalde, la Secretaria, tres Concejales, y un perito práctico.

Que en base a lo anterior propone al Pleno Municipal nombrar a las siguientes personas: como Concejales a Luis Rodríguez Romero, Casimiro Coello Sobrino y Juan Isidro Tejero Coello, y como perito práctico al Guarda Rural Carlos Sobrino Sobrino.

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por mayoría absoluta de los Concejales de derecho que la forman, produciéndose tres abstenciones de los Concejales del Grupo PSOE.

4º. CESIÓN DE USO DE TERRENOS A UNIÓN FENOSA, S.A. PARA LA INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR SUBTERRÁNEO EN LA CONFLUENCIA DE LA CALLE POTROS CON LA CALLE CAÍDOS.

Examinado el proyecto técnico de LMTM 15 kv., Centro de Transformación Subterráneo, y RBT en la Plaza de la Constitución nº. 1 de esta localidad presentado por Unión Fenosa, S.A., cuyo objeto es reforzar la potencia del alumbrado, tanto público como particular, de los vecinos que residen en el centro urbano por existir déficit, dado el aumento de elementos eléctricos que disponen los hogares.

Considerando la petición realizada por Unión Fenosa, S.A. por la que solicitan la cesión gratuita de uso del suelo necesario para la instalación del transformador subterráneo contenido en el proyecto técnico mencionado más arriba, con ubicación en el vial confluencia de la Calle Potro con Calle Caídos.

Sometida dicha petición a debate, el portavoz del Grupo PSOE manifestó que su grupo votará en contra al considerar que al ser Unión Fenosa, S.A. una empresa privada, debería hacer una aportación económica por el uso de dicho terreno.

Sometida la propuesta de cesión a votación se produjeron seis votos a favor y tres en contra, quedando aprobada por mayoría absoluta dicha propuesta con el siguiente contenido:

1º. Por motivos de interés público que redundarán en beneficio de los habitantes del municipio, se acuerda ceder a Unión Fenosa, S.A. el uso gratuito del terreno necesario para llevar a cabo la instalación de un transformador subterráneo ubicado en la confluencia de la Calle Potro con Calle Caídos con las medidas que figuran en el proyecto técnico.

2º. Los efectos de dicha cesión sólo deberán subsistir el tiempo y medida que perduren los fines y destino que la determinan.

3º. Dicha cesión gratuita de uso se otorga condicionada a dejar a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas